



SOMETERSE A
UN EXAMEN
FÍSICO:
SUS DERECHOS



INFORMACIÓN SOBRE LOS ACOMPAÑANTES

En Carolina del Norte, los consultorios médicos individuales deciden por sí mismos si usan o no acompañantes, y de ser así, bajo qué circunstancias.

Los acompañantes se usan con frecuencia en ciertos tipos de exámenes, especialmente en los exámenes íntimos.



EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA ESTADOUNIDENSE ANIMA A QUE LOS PRESTADORES:

- Adopten la política de que los pacientes puedan solicitar tener un acompañante en la sala de examen y que garanticen que esta política sea comunicada ampliamente a todos los pacientes.
- A que siempre proporcionen un acompañante si el paciente lo solicita.
- Pongan a miembros autorizados del equipo de atención médica como acompañantes y se aseguren de que se cumplan los estándares de privacidad y confidencialidad.
- A que se aseguren de que los pacientes tengan la oportunidad de discutir sus inquietudes o hacer preguntas al prestador médico, en privado (sin el acompañante en la habitación), una vez finalizado el examen.

HÁGASE ESCUCHAR

Si en algún momento se siente incómodo, tiene miedo o no está seguro de que las acciones del prestador sean apropiadas, dígalos de inmediato.



Diga "Alto" o "Necesito un descanso". Para enfatizar sus palabras utilice el lenguaje corporal, como levantar las manos para indicar "Alto".



Si queda claro por qué se incluyen ciertas partes del cuerpo en el examen, pida una explicación. Por ejemplo, "¿Por qué es necesario que me toque el pecho?".



Si está demasiado asustado o incómodo para continuar con el examen, diga "No puedo continuar". En caso de ser necesario, levántese y prepárese para salir de la habitación.



REPORTAR UNA CONDUCTA INAPROPIADA

Si la conducta, las palabras o las acciones del proveedor parecen inapropiadas durante un examen, la única forma de abordarlas es si se reportan.

ES POSIBLE QUE DESEE EJERCER ALGUNAS O TODAS LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- Notificar al gerente o al administrador de la clínica sobre cualquier conducta inusual o inapropiada por parte del prestador médico.
- Reportar al prestador médico ante la Junta Médica de Carolina del Norte (NCMB, por sus siglas en inglés) o a la Junta de Licencias correspondiente.
- Si ha sido agredido, informe a la policía local.

Se puede presentar una denuncia ante la NCMB en:

ncmedboard.org/complaints



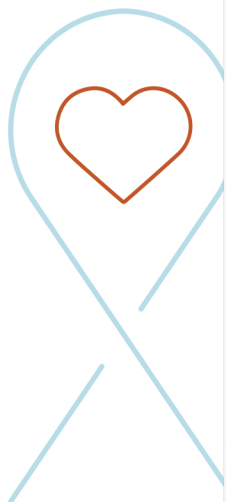
PRESERVAR LA DIGNIDAD DEL PACIENTE

Los pacientes tienen el derecho a ser tratados con respeto y delicadeza debido a la posición vulnerable en que se encuentran cuando se les somete a un examen físico.



SU PRESTADOR MÉDICO DEBE HACER LO SIGUIENTE PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO:

- Realizar el examen en una habitación privada.
- Brindar un área privada para desvestirse y volver a vestirse y, si necesita desvestirse para el examen, darle una bata o paño para cubrirse. No le pueden pedir que se quite la ropa frente a un profesional médico o un miembro del personal.
- Usar cortinas de tela o papel para evitar exponer partes de su cuerpo que no son parte del examen.
- Tener otro miembro del personal médico (como una enfermera) en la habitación cuando se somete a un examen íntimo, como un examen pélvico o rectal. A este observador se le dice "acompañante".
- Siempre debe usar guantes al realizar un examen íntimo.



AYUDA PARA PACIENTES

El Programa de Servicios para Víctimas de la NCMB ayuda a los pacientes a superar el trauma por conducta sexual inapropiada a manos de un profesional médico de confianza.

Obtenga más información en:

[ncmedboard.org/
victimservices](https://ncmedboard.org/victimservices)